CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N°63

San Pedro, 10 de Mayo de 2016.

VISTO: Acta N° 15 de fecha 10 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Ana María Rodríguez, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 5 / 2016, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Mantenimiento de Obras Civiles" correspondiente al Rubro 240 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 4, ID N° 306.522, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.
RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento de Obras Civiles PAC N° 4, ID N° 306.522, a la empresa unipersonal **Pinturería Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden**, por un monto de Gs 11.051.000 (Guaraníes once millones cincuenta y un mil), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems 1 al13, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con la firma **Pinturería Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden,** por un monto minino de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones), y un monto máximo de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción.----------

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4º: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abog. Genaro R. Centurión A
Miembro Tribunal de Apelación

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Elva V. Mitos Martinez
Miembra de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:.....
Lic. Norma González Parodi
ACLARACION:.....Asistente Administrativa
FECHA: 10 / 05 / 16 HORA: 12:24

RECIBIDO POR
FIRMA:.....
Pablino R. Peña Muller
ACLARACION:.....Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 10 / 05 / 2016 HORA: 12 40